

202200647 RECURSO REPOSICIÓN

coldihabogados <info@coldihabogados.com.co>

Mar 25/07/2023 16:54

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;lawyerballesterostras

<lawyerballesterostras@gmail.com>;angiecas91 <angiecas91@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (806 KB)

04 202200647 25072023RecursoReposicion.pdf;

Doctora

ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO

JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

RADICADO: 110014003002-202200647-00

DEMANDANTE: DELCI DIOMAR RINCON CASTILLO

DEMANDADO: MONICA ARLE MORENO REYES

Referencia: CONTESTACION DEMANDA

Cordial Saludo,

TEOFILO NIÑO RAMIREZ, obrando como Apoderado de la señora **MONICA ARLE MORENO REYES**, me permito allegar a su Despacho RECURSO DE REPOSICION de la referencia.

Agradezco su atención

Atentamente.

TEOFILO NIÑO RAMIREZ

C.C. No. 7.226.637 de Duitama (Boyacá)

T.P. No. 152.784 del C.S.J

Email. info@coldihabogados.com.co - teofilonino@outlook.com

Celular. 3002663814



Cota, 25 de julio de 2023

Doctora
ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

RADICADO: 110014003002-202200647-00
DEMANDANTE: DELCI DIOMAR RINCON CASTILLO
DEMANDADO: MONICA ARLE MORENO REYES

Referencia: RECURSO REPOSICIÓN

TEOFILO NIÑO RAMIREZ, mayor y vecino de Cota Cundinamarca, identificado con la cédula de ciudadanía 7'226.637 de Duitama y portador de la Tarjeta Profesional No. 152.784 del C. S. De La J, obrando como Apoderado de la señora **MONICA ARLE MORENO REYES**, por medio del presente escrito interpongo recurso de **REPOSICIÓN** en contra del auto de fecha catorce (14) de julio del presente, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Mediante auto de fecha dos (2) de agosto del año 2022, el despacho judicial libro mandamiento de pago dentro del presente asunto.

SEGUNDO: En fecha 9 de mayo de la presente anualidad, mi poderdante fue notificada del proceso de referencia y asistió personalmente al despacho judicial donde se levantó el acta de notificación personal, posteriormente, le remitieron al correo electrónico personal acceso al expediente digital, tal y como se muestra en la captura de pantalla.

De: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 9 de mayo de 2023 11:42 a. m.
Para: monicamorenoreyes@hotmail.com <monicamorenoreyes@hotmail.com>
Asunto: RE: REMISION LINK PROCESO 2022-00647 - JUZ 02 CMPAL DE BTA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Avenida Carrera 10 N° 14-33, Piso 5°
Edificio Hernando Morales Molina, Bogotá. D.C. Teléfono: 6012864508
Correo electrónico: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. C.

[2022-00647.- EXPEDIENTE](#)

Cordial Saludo,

SE REMITE LINK EXPEDIENTE 2022-00647, PARA FINES PERTINENTES.....

COLDIH DDHH ABOGADOS S.A.S
Abogados Especializados
Nit. 900.268.136 – 9



TERCERO: En misma fecha, ya en horas de la tarde, mi poderdante se dispuso ingresar al expediente digital, sin embargo, el link no le permitió el acceso, a lo que mi mandante procedió a informar de ello al despacho judicial solicitando nuevamente acceso al expediente.

De: Monica Moreno <monicamorenoreyes@hotmail.com>
Enviado: martes, 9 de mayo de 2023 15:59
Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: REMISION LINK PROCESO 2022-00647 - JUZ 02 CMPAL DE BTA

Buenas tardes Dra. Marina.

Por favor me podria enviar nuevamente link, no permite abrirlo.

Gracias

Atentamente,

Monica Moreno
CC 51.962.817
CELULAR 3173832489

CUARTO: En fecha 10 de mayo de la presente anualidad, el despacho remite el acceso al expediente, siendo este segundo link, efectivo para el ingreso a divisar el contenido de la carpeta, tal y como se muestra en la captura de pantalla.

De: "Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C." <cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Fecha: 10 de mayo de 2023 a las 12:14:38 p. m. COT
Para: Monica Moreno <monicamorenoreyes@hotmail.com>
Asunto: RE: REMISION LINK PROCESO 2022-00647 - JUZ 02 CMPAL DE BTA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Avenida Carrera 10 N° 14-33, Piso 5°
Edificio Hernando Morales Molina, Bogotá. D.C. Teléfono: 6012864508
Correo electrónico: cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. C.

2022-00647.- EXPEDIENTE -----CLIKC

Cordial Saludo,

EN ATENCION A SU SOLICITUD SE REENVIA NUEVAMENTE LINK PROCESO 2022-00647, VERIFIQUÉ Y LINK, ABRE NORMALMENTE.....

POR FAVOR ACUSAR EL RECIBIDO DE ESTE CORREO CON NOMBRE Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE QUIEN RECIBE, PARA SUS RESPECTIVOS ASUNTOS LEGALES.

Cordialmente,

Carrera 5 No. 7 – 80 (Oficina 209) – Centro Comercial Terracota - Celular 3002663814
www.coldihabogados.com.co – email: info@coldihabogados.com.co
Cota - Cundinamarca
Colombia



QUINTO: El escrito de contestación fue enviado al correo del despacho Judicial el 25 de mayo del año en curso.

ME Me
JUE MAY 25 3:36 PM SENT
cmpi02bt, teofilonino@outlook.com

Doctora
ROCIO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ SEGUNDO (2) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
E. S. D.

Page 1

RADICADO: 110014003002-202200647-00
DEMANDANTE: DELCI DIOMAR RINCON CASTILLO
DEMANDADO: MONICA ARLE MORENO REYES

Referencia: CONTESTACION DEMANDA

Cordial Saludo,

TEOFILO NIÑO RAMIREZ, obrando como Apoderado de la señora MONICA ARLE MORENO REYES, me permito allegar a su Despacho CONTESTACION DE LA DEMANDA de la referencia.

Agradezco su atención

Atentamente.

SEXTO: Por auto de fecha catorce (14) de julio del 2023, el despacho decide:

“Para todos los efectos a que haya lugar, téngase en cuenta que la demandada MONICA ARLE MORENO REYES, se notificó personalmente, conforme se evidencia en el acta militante en archivo digital No. 011, quien contestó la demanda de manera extemporánea, razón por la cual no será tenida en cuenta por el despacho.”

SEPTIMO: El artículo 8 de la ley 2213 de 2022, indica lo siguiente:

"ARTÍCULO 8°. NOTIFICACIONES PERSONALES. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Cuando exista discrepancia sobre la forma en que se practicó la notificación, la parte que se considere afectada deberá manifestar bajo la gravedad del juramento, al solicitar la declaratoria de nulidad de lo actuado, que no se enteró de la providencia, además de cumplir con lo dispuesto en los artículos 132 a 138 del Código General del Proceso". (Negrilla y cursiva fuera del texto)

COLDIH DDHH ABOGADOS S.A.S
Abogados Especializados
Nit. 900.268.136 – 9



OCTAVO: De la anterior norma señalada, y conforme a las capturas de pantalla aportadas, se puede indicar que al no haber acuse recibo a la segunda remisión del link de expediente por parte de mi poderdante, el termino para contestación de demanda, iniciaría a partir de los dos días hábiles siguientes al envió del mensaje, es decir, si el mensaje fue enviado por el despacho judicial el día 10 de mayo de 2023, el término de 10 días para contestar la demanda iniciaría el lunes 15 de mayo de 2023 y terminaría el lunes 29 de mayo de 2023. Por lo tanto, al contestarse la demanda el día 25 de mayo de 2023, estaría dentro del término según el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOVENO: Cabe aclarar que repongo el auto a estas alturas, por cuanto a que la semana pasada el micrositio de los despachos no estaban en funcionamiento por fallas internas, lo cual no me permitió tener acceso a la providencia y por otro lado, al momento de ingresar al link de acceso de expediente remitido a mi poderdante, no tiene las últimas actuaciones cargadas. Tal y como muestro acontinuacion:

A screenshot of a web browser displaying a Microsoft 365 OneDrive folder. The browser's address bar shows a URL from 'etbcsj-my.sharepoint.com'. The folder path is 'Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. > COMPARTIDA > 2023 > h) TRASLADOS > 2022-00647.- EXPEDIENTE'. The folder contains three items: 'CUADERNO 1' (11 elements), 'CUADERNO 2' (27 elements), and 'A. INFORME SECRETARIAL ENTRADA AL DESPACHO.docx' (20.6 KB). All items were modified on May 9th by 'Juzgado 02 Civil Municipica' and are marked as 'Compartido' (Shared).

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
CUADERNO 1	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipica	11 elementos	Compartido	
CUADERNO 2	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipica	27 elementos	Compartido	
A. INFORME SECRETARIAL ENTRADA AL DESPACHO.docx	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipica	20,6 KB	Compartido	

COLDIH DDHH ABOGADOS S.A.S
Abogados Especializados
Nit. 900.268.136 – 9



Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda Mar 25 de jul. 1:03 p.m.

CUADERNO 1 - OneDrive

etbcsj-my.sharepoint.com/personal/cmpl02bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmpl02bt_... Actualizar

Descargas Traductor Imágenes - Googl...

Microsoft 365

Descargar Organizar Información

Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. > COMPARTIDA > 2023 > h) TRASLADOS > 2022-00647.- EXPEDIENTE > CUADERNO 1

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
001. CORREO REPARTO REMITE COMPETENCIA 2022-00402 JUZ 51 PQCCMM.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	253 KB	Compartido	
002. ANEXOS DEMANDA ACTA REPARTO SECUENCIA 55304.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	6,34 MB	Compartido	
003. MANDAMIENTO LETRA 2022-00647.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	38,3 KB	Compartido	
004SustitucionPoder20220819.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	1,33 MB	Compartido	
005SolicitudSustitucionPoderyPersoneria20221122.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	1,59 MB	Compartido	
006AutoReconoceSustitucion202200647.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	120 KB	Compartido	
007SolicitudLinkExpediente20230213.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	158 KB	Compartido	
007SolicitudRemisionLinkExpediente20230214.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	180 KB	Compartido	
008ComprobanteRemisionLinkExpediente20230215.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	439 KB	Compartido	
009SolicitudVincularAcreeorPrendario20230309.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	694 KB	Compartido	
010 SustituciónPoder20230502.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	1,32 MB	Compartido	

Chrome Archivo Editar Ver Historial Favoritos Perfiles Pestaña Ventana Ayuda Mar 25 de jul. 1:03 p.m.

CUADERNO 1 - OneDrive

etbcsj-my.sharepoint.com/personal/cmpl02bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&id=%2Fpersonal%2Fcmpl02bt_... Actualizar

Descargas Traductor Imágenes - Googl...

Microsoft 365

Descargar Organizar Información

Juzgado 02 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. > COMPARTIDA > 2023 > h) TRASLADOS > 2022-00647.- EXPEDIENTE > CUADERNO 1

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch...	Compartir	Actividad
001. CORREO REPARTO REMITE COMPETENCIA 2022-00402 JUZ 51 PQCCMM.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	253 KB	Compartido	
002. ANEXOS DEMANDA ACTA REPARTO SECUENCIA 55304.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	6,34 MB	Compartido	
003. MANDAMIENTO LETRA 2022-00647.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	38,3 KB	Compartido	
004SustitucionPoder20220819.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	1,33 MB	Compartido	
005SolicitudSustitucionPoderyPersoneria20221122.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	1,59 MB	Compartido	
006AutoReconoceSustitucion202200647.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	120 KB	Compartido	
007SolicitudLinkExpediente20230213.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	158 KB	Compartido	
007SolicitudRemisionLinkExpediente20230214.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	180 KB	Compartido	
008ComprobanteRemisionLinkExpediente20230215.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	439 KB	Compartido	
009SolicitudVincularAcreeorPrendario20230309.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	694 KB	Compartido	
010 SustituciónPoder20230502.pdf	9 de mayo	Juzgado 02 Civil Municipa	1,32 MB	Compartido	

PETICIÓN

Con todo comedimiento, solicito a su señoría reponer el auto de fecha catorce (14) de julio del presente, por no haberse tenido en cuenta lo descrito en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFICACIONES

Carrera 5 No. 7 – 80 (Oficina 209) – Centro Comercial Terracota - Celular 3002663814
www.coldihabogados.com.co – email: info@coldihabogados.com.co
Cota - Cundinamarca
Colombia

COLDIH DDHH ABOGADOS S.A.S
Abogados Especializados
Nit. 900.268.136 – 9



El suscrito en la secretaria de su despacho o en la carrera 5 No 7- 80 oficina 209 - Centro comercial Terracota de Cota Cundinamarca.

Correo electrónico: info@coldihabogados.com.co - teofilonino@outlook.com

De la Señora Juez.

Atentamente,

TEOFILO NIÑO RAMIREZ

C.C. No 7.226.637 de Duitama

T.P. 152.784 del C.S. de la J.